

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

HOJA N°

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEO
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

barrio

Santa Mariana

calle

Mz

lote

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGUES

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES

24 PERIMETRO

SIN DECIMALES

25 LONGITUD DEL FRENTE

SIN DECIMALES

26 VALUO DEL LOTE

SIN DECIMALES

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

1 ☐

28 CON EDIFICACION

2 ☐

29 NUMERO DE RI OQUES TERMINADOS

1 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

30 USO

1 ☐

31 CONSTRUCCION

2 ☐

32 NUMERO DE RI OQUES EN CONSTRUCCION

1 ☐

33 OTRO USO

3 ☐

34 OTRO USO

4 ☐

35 TOTAL DE BLOQUES

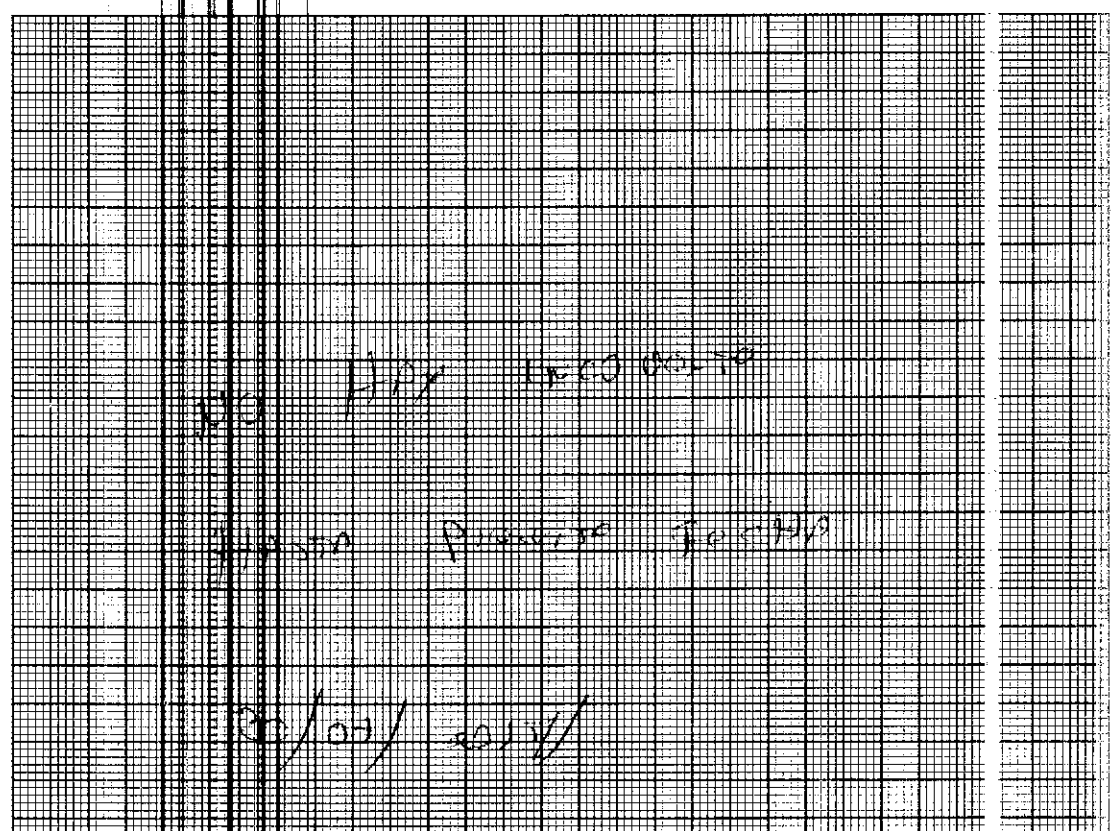
1 ☐

OBSERVACION

24/03/2017

58001

CROQUIS



NO CUSANO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

FORMACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1. UBICACION

2. DESCRIPCION DEL LUGAR

3. DATOS DEL LUGAR

4. DATOS DEL DUEÑO

5. DESCRIPCION DEL LUGAR

6. DESCRIPCION DEL LUGAR

7. DESCRIPCION DEL LUGAR

8. DESCRIPCION DEL LUGAR

9. DESCRIPCION DEL LUGAR

10. DESCRIPCION DEL LUGAR

11. DESCRIPCION DEL LUGAR

12. DESCRIPCION DEL LUGAR

13. DESCRIPCION DEL LUGAR

14. DESCRIPCION DEL LUGAR

15. DESCRIPCION DEL LUGAR

16. DESCRIPCION DEL LUGAR

17. DESCRIPCION DEL LUGAR

18. DESCRIPCION DEL LUGAR

19. DESCRIPCION DEL LUGAR

20. DESCRIPCION DEL LUGAR

21. DESCRIPCION DEL LUGAR

22. DESCRIPCION DEL LUGAR

23. DESCRIPCION DEL LUGAR

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1505M01376

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: SANTA MARIANITA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 2.1910 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 12 de May del 2015 a las 09:42:32 VISTOS: - BRAVO MARTILLO FERNANDO ANTONIO, ZAMBRANO VERA ANA INES con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304290289, 1307318327 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1505M01376, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: SANTA MARIANITA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 2.1910 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 15.60	X 2.1910 HAS	\$ 34.18
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.18

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DE FECHA 27-03-2015.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Graí.No(s).
#15423

FECHA(S)
08-Apr-2015

VALOR(ES)
\$ 34.18

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 34.18



Nº 0190599



5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDICASE a: BRAVO MARTILLO FERNANDO ANTONIO, ZAMBRANO VERA ANA INES** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 25-07-2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 281.3 M RUMBO N 81 18 40 E CON JACOME JINEZ JORGE. DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 300.2 M RUMBO N 86 29 8 E CON JACOME JINEZ JORGE.

SUR: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 629.6 M RUMBO S 89 39 48 O CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.

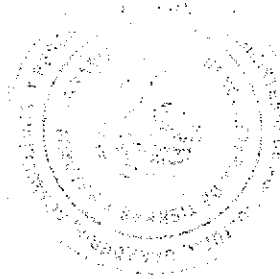
ESTE: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 77.2 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N.

OESTE: UNION DE LOS VERTICES P02-P04

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1505M01376

EXPEDIENTE No.: 1505M01376

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA MARIANITA
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 2.1910 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

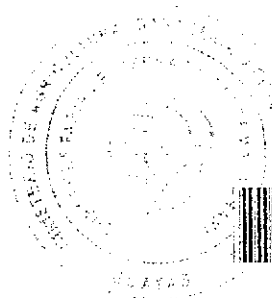
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

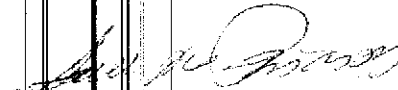
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0190599

BRAVO MARTILLO FERNANDO ANTONIO, ZAMBRANO VERA ANA INES

1505M01376

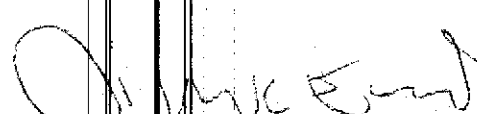

ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-


ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 132 Tomo No. 17600.
Guayaquil, 12-05-2015

CERTIFICO.-


ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: GERALDINE VELOZ MONCADA

CIUDADANIA 130429028-9
 BRAVO MARTILLO FERNANDO ANTONIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 JUNIO 1964
 003- 0008 00819 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1964



CASADO ANA INES ZAMBRANO VERA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FELIX BRAVO
 JUANA MARTILLO
 MANTA 11/07/2011
 11/07/2028
 4099633



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 015
 015 - 0144 1304290289
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRAVO MARTILLO FERNANDO ANTONIO
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA MANTA
 CANTON PARROQUIA 1
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130731832-7
 ZAMBRANO VERA ANA INES
 MANABI/CHONE/CHONE
 27 JULIO 1973
 002- 0128 00528 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1985



CASADO FERNANDO ANTONIO BRAVO MARTILLO
 SUPERIOR CONTADOR PUBLICO
 JOSE GALO ZAMBRANO
 RAMONA MARGARITA VERA
 MANTA 21/10/2005
 21/10/2017
 0481110



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 109
 109 - 0112 1307318327
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO VERA ANA INES
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA MANTA
 CANTON PARROQUIA 1
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



9885500

9885400

514500

514700

514900

515100

0

200

400

600

N
O
E
S

DR. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN WAMBA
MANABI - ECUADOR

J Á C O M E J I N E Z J O R G E

281.3m
S 11° 55' 00" E

300.2m
S 10° 14' 00" E

77.2m
P03

P02

S 10° 14' 00" E
628.5m

P04

CAMINO PÚBLICO SN

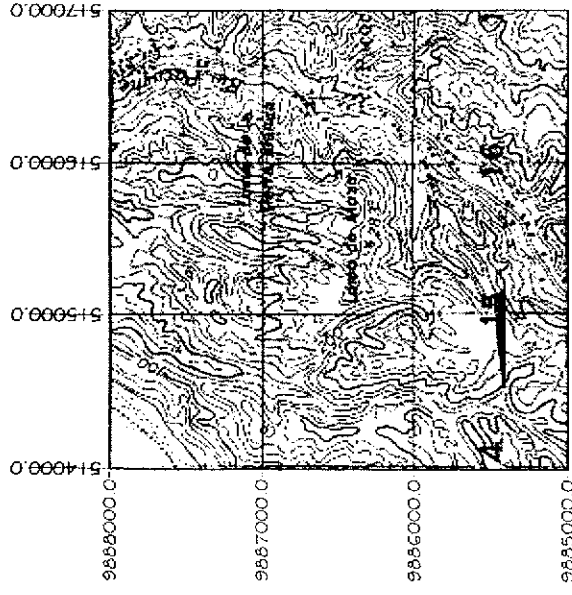
PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO

Subsecretaría
de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización
Masiva de la Tierra en el
Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TECNICO: *Stefano Cedeno Macias*

FECHA: *12 de Mayo de 2016*



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA 1:50,000

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	CARTA TOPOGRÁFICA:	FECHA:	TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	1 : 5000 ÁREA TOTAL: 2 1910 HRS.	SAN LORENZO CODIGO CT - MIV - A1.3490-IV	25 / 07 / 2014	 ING. JUAN PABLO J. J. # 2463 SENI-SCT 10/06/2003/99	 ING. JUAN PABLO J. J. # 2463 SENI-SCT 10/06/2003/99

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA SECTOR: SANTA MARIANITA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

BRAVO MARTILLO FERNANDO ANTONIO ZAMBRANO VERA ANA INÉS
C.I. 130429028-9 C.I. 130731832-7

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 281.3 m, Rumbo - N 81°18'40" E, con JÁCOME JINEZ JORGE
Del P02 - P03 con una distancia de 300.2 m, Rumbo - N 86°29'8" E, con JÁCOME JINEZ JORGE

COLINDANTE SUR:

Del P04 - P01 con una distancia de 629.6 m, Rumbo - S 89°39'48" O, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO

COLINDANTE ESTE:

Del P03 - P04 con una distancia de 77.2 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N

COLINDANTE OESTE:

Unión de los Vértices P02 y P04

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	(m)	
P01	9885416.5	514540.9	P01	P02	N 81°18'40" E	JÁCOME JINEZ JORGE
P02	9885459.0	514819.0	P02	P03	N 86°29'8" E	JÁCOME JINEZ JORGE
P03	9885477.4	515118.6	P03	P04	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P04	9885420.2	515170.5	P04	P01	S 89°39'48" O	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO

☒ EN GABINETE ☐ EN CAMPO
 TECNICO: Mayra Cedeno Davila
 FIRMA: 25-02-2015

Inscripción en el Libro de Referencia Agraria
 Inscripción de los datos en el
 Libro de la Propiedad en el
 Registro Ecuatoriano

TÉCNICO RESPONSABLE: REVISADO Y APROBADO:

[Firma] *[Firma]*
 DEL JUAN JIMÉNEZ CORDERO
 # REG. MUNICI TT 101403-02019
 # REG. MUNICI TT 101403-02019



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	19650
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0672-M- 22-03-2015		

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	BRAVO MARTILLO FERNANDO ANTONIO
	ZAMBRANO VERA ANA INES

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	2,1910 HAS.	COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	SANTA MARIANITA	P01	514540,2 9885417,0
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	100 %	QUEBRADO % ALTITUD 107
FUENTES DE AGUA:				P03	515117,0 9885476,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / HERRADURA				P04 515172,0 9885421,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS				DATUM: WGS-84
					ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

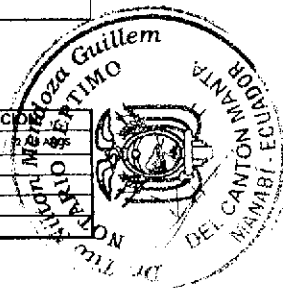
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	2,1910	40 AÑOS			X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REPORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							
BOSQUE SECUNDARIO							
VEGETACION MEDIA - BAJA							
TIERRAS MARGINALES							



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	ABONOS	FERTILIZACIONES	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	DESHERBAS	PALCOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				
MAIZ	2,1600	X	X	X			X	X		X						X	X	X	X		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	DESHERBAS	PALAS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	ABONOS	FERTILIZACIONES	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPOBLACIONES	CORTE	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE				TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO		1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS								
CASA + PATIO	0,0310	X							X

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE						TIEMPO DE EJECUCION	
		VACUNACION	DESORDEN	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO GENETICO			1 A 12 MESES	No AÑOS
									1 2 3 4 5 6
SEMOVIENTES	No.								

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCAPISMO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X
2.- QUEIMAS	X	X	X	X
3.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
4.- USO DE AGROQUIMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y RESIDUOS AL SUELO. ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; EVITAR EL USO DE AGROQUIMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.
4.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *Fernando Bravillo*
BRAVO MARTILLO FERNANDO ANTONIO
1304290289

F. *Henry Medina*
ZAMBRANO VERA ANA LIES
13073183

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA - DISTRITO OCCIDENTAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EN FOJA (S) ÚTIL (ES)
LO CERTIFICO:

SECRETARIO AD-HOC

FECHA:

Nosotros:

ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Medina*

C.I. 1308787280

FECHA: 25/03/2015

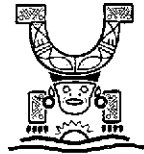
TELEFONO: 0

L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 125441

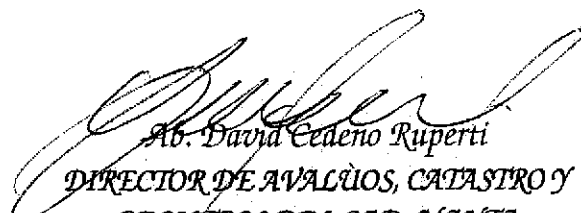


CERTIFICACION

A petición de parte del interesado, CERTIFICO:

Que el predio por Adjudicación del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, a favor de BRAVO MARTILLO FERNANDO ANTONIO Y ZAMBRANO VERA ANA INÉS: de la clave Catastral N. 4270112000, ubicado en la Parroquia SANTA MARIANITA de este Cantón, no se encuentra Sobre Puesto con ninguna propiedad hasta la presente fecha, de acuerdo al informe del inspector.

Manta, Julio 30 del 2015


Ab. David Cedeno Rupert
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA

Elab. x Lcda. Deli Chávez D.

